



PARTNERS *of the* AMERICAS
Connect • Serve • Change Lives



PLIEGO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RFP-C4D-2024-002

“Implementar una prueba piloto para determinar los valores de inmovilización de cadmio en dos viveros de cacao y/o dos plantaciones, mediante la aplicación del biopreparado de bacterias tolerantes a cadmio o un producto similar”.

1. Este tipo de trabajos se pueden realizar a través de convenios, en donde la Universidad y las empresas pueden poner una contra partida, por lo general el 30% y la empresa interesada 70%, favoreciendo el desarrollo de investigaciones y permitiéndonos a los investigadores dedicar parte del tiempo como contrapartida, además, se pueden vincular estudiantes de posgrado, con lo cual se puede comprometer mínimo una tesis y un artículo, con el respaldo de la Universidad.

Respuesta: la propuesta económica debe detallar las categorías y valores incluidos en la contrapartida del oferente, la cual debe estar asociada con gastos que sean requeridos para la ejecución de la propuesta técnica. Dentro de la evaluación de la propuesta económica se incluye un criterio relacionado con este aspecto: *“Cost share: contribución propuesta con recursos financieros o en especie para el desarrollo de las actividades”*, el cual otorga un máximo de 30 puntos.

2. ¿Es posible establecer ensayos de campo, con árboles en producción con evaluación durante mínimo 2 años para poder contar con distintas cosechas, para constatar los resultados?

Respuesta: es posible si el producto para la mitigación del cadmio que se va a probar en árboles maduros ya arrojó resultados a nivel de vivero y/o en la propuesta queda claramente argumentada la razón por la cual ya no se requiere probarlo en viveros y se puede pasar a probarlo en campo con árboles maduros.

3. Para nosotros es necesario conocer el presupuesto, dado que podemos realizar desde un trabajo exploratorio con resultados puntuales que no pueden ser extrapolados, hasta tomar en cuenta la variabilidad espacial y edafotemporal de una zona, para la obtención de resultados aplicables a la región en estudio.

Respuesta: el rango presupuestal es de COP \$380.000.000 a \$440.000.000. Partners of the Americas - POA evaluará todas las propuestas y adjudicará el contrato basándose en los criterios de evaluación técnica y de costos indicados en la RFP, y seleccionará al oferente cuya propuesta proporcione el mejor valor para POA. POA también podrá excluir una oferta a su consideración si determina que un oferente "no es responsable", es decir, que no tiene capacidades de gestión ni financieras necesarias para realizar el trabajo requerido. POA puede adjudicar a un oferente sin negociación previa, es decir, basándose en la propuesta inicial presentada y, por lo tanto, la oferta inicial debe contener el mejor precio y términos técnicos que el oferente pueda presentar.



PARTNERS *of the* AMERICAS
Connect • Serve • Change Lives



4. Desde la Universidad de Pamplona trabajamos con productores de cacao de Norte de Santander, en la convocatoria solo aparece Santander, ¿eso significa que no podemos participar?

Respuesta: las pruebas deben ser realizadas en al menos dos de estos departamentos: Caldas, Huila o Tolima, o en zonas con presencia comprobada de cadmio si el consultor lo estima conveniente, lo cual debe estar debidamente justificado dentro de la propuesta.

5. Tenemos resultados de aplicación de biocarbones elaborados a partir de residuos de la mazorca de cacao para remediación de suelos con buenos resultados en captación de cadmio, ¿es posible participar con este tipo de producto?

Respuesta: según el alcance del proyecto se establece que el producto de mitigación de cadmio debe ser a base de bacterias tolerantes al cadmio, otros microorganismos o similar, con resultados en laboratorio o en otros ambientes ya probados. Por lo tanto, consideramos según la descripción del producto, que este puede estar incluido dentro de los productos que denominamos “similares” para la mitigación del cadmio.

6. ¿Podemos participar como institución de educación superior?

Respuesta: sí, deben remitir la documentación legal de la institución junto con la propuesta, de acuerdo con las indicaciones relacionadas en la RFP.